

ACTA

2º ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
PROCESO DE SELECCIÓN
ABOGADO/A DEL ADULTO MAYOR
DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES
REGION DE TARAPACA

ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes para la selección de una (un) Abogado(a) del Adulto Mayor para la Región de Tarapacá, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°057/2020, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2° Etapa:

ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR. -

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso, el Comité de Selección deberá analizar los factores asociados a la experiencia laboral general y el desempeño en cargos similares, así como la formación profesional o de nivel educacional que posean los postulantes.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá siguiente tabla de ponderación con:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Estudios de Especialización en las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> - Gerontología y Abordaje de Personas Mayores. - Mediación y/o mecanismo de resolución pacífica de conflictos. - Derechos del Adulto Mayor y/o de la vejez. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. Acreditados mediante certificado respectivo. Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.	Uno o más Doctorados y/o Magister en las materias señaladas.	5	20	10
		Uno o más Diplomados y/o Post títulos de especialización en las materias señaladas.	3		
		No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados no se refieren a las materias especificadas.	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento en las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> - Gerontología y Abordaje de Personas Mayores. - Mediación y/o mecanismo de resolución pacífica de conflictos. - Derechos del Adulto Mayor y/o de la vejez. Sólo se considerarán aquellas realizadas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente. (acreditado mediante certificado que señale fecha de realización de la capacitación y horas cronológicas).	Posee 30 o más horas en capacitación	5		
		Posee menos de 30 horas de capacitación	3		
		No presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas	0		
Experiencia Profesional y laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	5		
		Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	3		
		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	0		
	Experiencia específica acreditada en litigación en materia proteccional, VIF y/o de vulneración, en todos los casos	Más de 20 causas como abogado patrocinante del Adulto Mayor o de curador ad-litem del	5		

	respecto de Adultos Mayores y/o curadurías ad-litem de Adultos Mayores, (Acreditado mediante una de las Plantillas de Acta de Audiencia, extraída del portal del poder judicial, por cada causa en que hubiere obrado en calidad de abogado patrocinante del Adulto Mayor o de curador ad-litem del Adulto Mayor en materia proteccional, VIF y/o de vulneración, en todos los casos respecto de Adultos Mayores). Plantilla extraída del portal del Poder Judicial. Comprobable.	Adulto Mayor en materia proteccional VIF y/o de vulneración en todos los casos respecto de Adultos Mayores.			
		Entre 10 y 20 causas como abogado patrocinante del Adulto Mayor o de curador ad-litem del Adulto Mayor en materia proteccional VIF y/o de vulneración en todos los casos respecto de Adultos Mayores.	3		
		Menos de 10 causas como abogado patrocinante del Adulto Mayor o de curador ad-litem del Adulto Mayor en materia proteccional VIF y/o de vulneración en todos los casos respecto de Adultos Mayores; o bien no acredita la experiencia en litigación en la forma requerida.	0		
PUNTUACION TOTAL				20	10

EVALUACION. -

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados para estos efectos por el postulante dentro de plazo, de acuerdo a la Tabla de ponderación establecida en las bases expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance la puntuación mínima.

CARGO: ABOGADO(A) DEL ADULTO MAYOR DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL ADULTOS MAYORES REGIÓN TARAPACÁ

Nº	Postulante	Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación		Experiencia Profesional y Laboral		Puntaje final	Resultado
		Estudios de Especialización	Capacitación y Perfeccionamiento	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Experiencia Específica acreditada		
1	Karen Ximena Medina Gaete	3	0	0	0	3	Reprueba
2	Tania Patricia Reyes Andaur	0	0	5	0	5	Reprueba
3	Yenifer del Carmen Tapia Peralta	0	0	5	0	5	Reprueba
4	Johanna Priscilla Román Godoy	0	0	5	0	5	Reprueba

5	Cesar Andrés Rojas Miranda	0	0	0	0	0	Reprueba
6	Francisco Javier Welsch Paniagua	0	0	0	0	0	Reprueba
7	Cynthia Garfia Maldonado	0	0	5	0	5	Reprueba
8	Carolina Andrea Rocasolano Manríquez	0	0	0	0	0	Reprueba
9	Carolina Raquel Saavedra Hernández	0	0	0	0	0	Reprueba
10	Paola Francesca Rossel Estrada	0	0	5	0	5	Reprueba
11	Aracely Paola Echeverría Rivas	0	0	5	0	0	Reprueba
12	Nabila Maryam Asserella Rebollo	0	0	5	0	5	Reprueba
13	Sandra Ivonne Martínez Llanca	0	5	5	5	15	Aprueba
14	Evelyn Henríquez Acevedo	0	0	5	0	5	Reprueba
15	Edinson Rodrigo Jara Pradena	0	5	5	0	10	Aprueba
16	Claudio Luis Pizarro Schutz	0	0	0	0	0	Reprueba
17	Carolina Andrea Quililongo Yañez	3	0	5	0	8	Reprueba

RESULTADO DE LA ETAPA. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

CARGO: ABOGADO(A) DEL ADULTO MAYOR REGIÓN DE TARAPACÁ

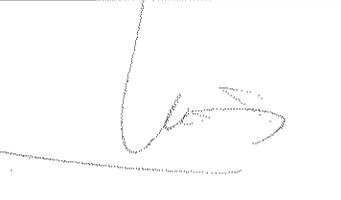
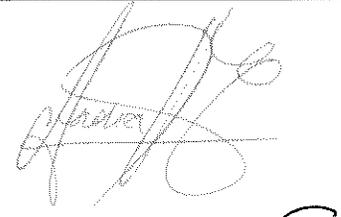
- Sandra Ivonne Martínez Llanca
- Edinson Rodrigo Jara Pradena

Se excluye del proceso a los siguientes postulantes por no haber alcanzado el mínimo de la puntuación exigida para la etapa:

- Karen Ximena Medina Gaete
- Tania Patricia Reyes Andaur
- Yenifer del Carmen Tapia Peralta
- Johanna Priscilla Román Godoy
- Cesar Andrés Rojas Miranda
- Francisco Javier Welsch Paniagua
- Cynthia Garfia Maldonado
- Carolina Andrea Rocasolano Manríquez

- Carolina Raquel Saavedra Hernández
- Paola Francesca Rossel Estrada
- Aracely Paola Echeverría Rivas
- Nabila Maryam Asserella Rebollo
- Evelyn Henríquez Acevedo
- Claudio Luis Pizarro Schutz
- Carolina Andrea Quililongo Yañez

COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Gómez Matus	Director Regional "CAJ" de Dirección Regional de Tarapacá		03.03.2020
Andrea Valdivia Espinoza	Coordinadora Operativa General CAJTA. Dir.		03.03.2020
René Madariaga Caronna	Asesor de Comunicaciones		03.03.2020